Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Esta convocatoria de ayudas financiará proyectos desarrollados por agrupaciones de empresas y entidades de I+D

La Comunidad de Madrid destina 5 millones a proyectos elaborados por *hubs* de innovación tecnológica

- Los proyectos deberán durar 24 meses y contar con un presupuesto anual medio de entre 2 y 8 millones de euros
- El límite máximo a financiar por el Gobierno regional será de 1.250.000 euros por cada trabajo

2 de diciembre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado 5 millones de euros para financiar proyectos elaborados por *hubs* de innovación tecnológica. De este modo, el Gobierno regional destinará 2,5 millones de euros durante el año 2021 y otros 2,5 millones a lo largo del 2022. Esta convocatoria de ayudas se enmarca en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3), impulsada por la Unión Europea.

Así, el Ejecutivo autonómico aportará fondos económicos a proyectos desarrollados por agrupaciones de empresas y entidades de I+D, en las que uno de los socios asumirá el papel de coordinador y líder. Éste tendrá que actuar como 'tractor' de las restantes entidades integrantes de la agrupación y asumir la dirección tecnológica, económica y administrativa del proyecto correspondiente.

Las agrupaciones deberán estar integradas, como mínimo, por una empresa tractora que deberá tener la condición de gran empresa; tres pymes, de las que al menos una deberá cumplir con los requisitos de empresa joven e innovadora (startup); y, o bien por un organismo de investigación y difusión de conocimientos o bien por una universidad.

Los proyectos tienen que tener una duración de 24 meses y un presupuesto anual medio de entre 2 y 8 millones de euros. Así, se podrán presentar estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o desarrollo experimental; así como proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental. La convocatoria subvencionará costes con un límite máximo de 1.250.000 euros por cada uno de los trabajos.